

## Contenido

NOTA EDITORIAL

NOTICIAS DE INTERÉS GREMIAL

CAPACITACION Y EVENTOS

ARTICULO

Laborando desde el Archivo

*Autor invitado: Carlos H. Morales Pulupa*

PROXIMO BOLETIN

Normas ISO sobre Gestión Documental adoptadas en Ecuador

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS PARA EL PRÓXIMO BOLETÍN

## Nota Editorial

### *Tema del mes: Política Institucional de Gestión Documental y Archivo*

La Política de Gestión Documental y Archivo apareció en Ecuador como elemento obligatorio para la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo, en la derogada Norma Técnica de Gestión Documental y Archivo, en su artículo 6. La recientemente expedida Regla Técnica Nacional para el Mantenimiento y Organización de los Archivos Públicos, reafirma la Política Institucional como instrumento normativo de alta jerarquía, indispensable y obligatorio según reza el Art. 7 y la Disposición Transitoria Primera.

Las políticas, si bien no han sido tradicionalmente parte de la fórmula para aplicar procedimientos dentro de las entidades; desde que las normas ISO y, en general, sistemas de gestión estandarizados son de popular implantación en las instituciones públicas, han ocupado un sitio importante. Así, por ejemplo, la política de seguridad de la información institucional tiene, hace tiempo, un papel primordial en el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información.

Sin embargo, la existencia por sí sola de la Política de Gestión Documental y Archivo, no garantiza que los procesos documentales sean adecuados, exitosos ni conformes, tampoco que el personal que labora en el archivo sea reconocido o que cumpla un perfil idóneo; para ello es preciso voluntad política expresada en compromiso, apoyo y recursos. A los archiveros nos corresponde elaborar una política acorde a nuestras realidades institucionales, aplicable, técnica, amplia y suficiente. Aspiramos a que el Estado cumpla su parte.

*Comité Directivo Ampliado AEA*

## Noticias de Interés Gremial

### TRABAJO CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN

## PÚBLICA (DAAP)

Aproximadamente desde el mes de junio del presente año, la Asociación Ecuatoriana de Archiveros (AEA) inició una serie de actividades conjuntas con la Dirección de Archivo de la Administración Pública (DAAP).

Dentro de este marco de cooperación interinstitucional, al momento se trabaja en las siguientes actividades:

1. Impulso para la apertura de carreras de gestión documental y/o archivística en diferentes entidades de educación superior, entre las que sobresalen las gestiones realizadas ante las autoridades pertinentes de la Universidad Central.
2. Participación de la Asociación en la construcción de perfiles de competencias. En semanas pasadas se concluyó la elaboración de los documentos necesarios para la definición del perfil de competencias para Asistencia en Gestión Documental y Archivo. El trámite de incorporación de este perfil se encuentra en la SETEC y el Ministerio del Trabajo. Por la particularidad de las personas con discapacidad, la SETEC resolvió establecer un perfil exclusivo para este grupo, además del que se definió de manera general en las mesas de trabajo. Esa entidad procederá en los próximos días a incorporar para el análisis dos perfiles más: uno para técnicos de archivo y otro para supervisor de archivos.
3. Promoción de eventos de capacitación. La DAAP como parte de la cooperación interinstitucional promocionará los eventos de capacitación de la AEA, iniciando con la difusión del curso virtual que actualmente imparte la Asociación con el Instituto Santa Fe.
4. Elaboración Política Institucional. Al momento la DAAP tiene un reporte con los resultados obtenidos en cuanto a la presentación de la Política Institucional, el mismo que se presentó en el Conversatorio del 20 de noviembre de 2019.
5. La DAAP solicitó la difusión de la consulta pública MINTEL sobre Gobierno Electrónico, para lo cual se encuentra abierta la consulta pública sobre Gobierno Electrónico - Firma Electrónica.

*Jorge Pabón V.*

## SUSCRIPCIÓN A LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS (ALA)

Con fecha 19 de noviembre la Asociación Ecuatoriana de Archiveros completó los trámites para adherirse a la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) como miembro clase B, en calidad de asociación nacional interesada, entre otros temas, en la formación y capacitación archivísticas.

Entre otros muchos beneficios que ofrece la ALA a sus miembros están:

1. Difusión de tus proyectos y actividades académicas a través de las plataformas digitales de comunicación de la ALA.
2. Certificado que te acredita como socio/a de la ALA.
3. Publicación del logotipo de la ALA en tu sitio web.
4. Respaldo institucional de la ALA en tus eventos (logotipo y difusión).
5. Boletín digital mensual de la ALA.
6. Descuento y becas en congresos, conferencias y cursos de actualización.
7. Acceso a publicaciones digitales coordinadas por la Asociación.

De esta forma, la AEA busca brindar a sus miembros información actualizada en materia archivística, a través de sus canales de comunicación; apalancar su actividad en una organización con la potencia de la Asociación Latinoamericana de Archivos; establecer vínculos con otras asociaciones y profesionales en el ámbito internacional; acercar a los miembros de la Asociación noticias y proyectos de interés. Además, institucionalizar y fortalecer nuestra Asociación.

En su página web, la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) informa que “... fue creada el 6 de abril de 1973, en Lima, Perú, como una entidad de carácter profesional y cultural, sin ánimo de lucro, a la cual se le considera una de las ramas regionales más activas del Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés). La ALA busca incentivar la comunicación y la cooperación entre todos los sectores de la comunidad archivística de los países miembros, mediante acciones como organizar congresos, seminarios y encuentros internacionales; el establecimiento de convenios y otros instrumentos de cooperación entre los responsables de archivos y organismos nacionales e internacionales; la divulgación de normas y estudios archivísticos actualizados y adecuados con la realidad; y en general todas las acciones que promuevan el cumplimiento de sus fines” ([alaarchivos.org/lista-de-miembros-clase-b/](http://alaarchivos.org/lista-de-miembros-clase-b/)).

En el mes de diciembre acreditaremos nuestros personeros ante ese organismo internacional a fin de poner al alcance de todos nuestros miembros los beneficios a los que podamos acceder.

Alejandra Salazar

## Capacitación y Eventos

### CONVERSATORIO: “LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO”

El 21 de noviembre la Asociación Ecuatoriana de Archiveros, conjuntamente con la Escuela de Historia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, llevaron adelante el Conversatorio: “La Política Institucional de Gestión Documental y Archivo”. El evento tuvo como fin exponer experiencias respecto a la emisión de la Política Institucional de Gestión Documental y Archivo, que es un requisito exigido por la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, en el artículo 7.

El auditorio, donde se desarrolló el evento, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, estuvo completamente lleno, lo que permitió ver el interés de la convocatoria. La ponencia desarrollada por la Mgs. Patricia Almeida, Directora del Archivo de la Administración Pública, permitió conocer cómo se ha desplegado la implementación de la Regla Técnica en el sector público, y de forma particular la política de gestión documental y archivo.

Por su parte, la Mgs. Karina Logroño, Miembro de la Asociación Ecuatoriana de Archiveros, expuso al público su experiencia profesional en el despliegue e implementación de la política, en el ámbito de la función judicial. El Phd. Joan Pérez Ventayol, Director de la ESAGED – Universidad Autónoma de Barcelona, refirió también la experiencia catalana en cuanto a la aplicación de la Política de Gestión Documental y Archivo. La ponencia de la Esp. Alejandra Salazar, Presidenta de la AEA, puso sobre el tapete los objetivos que busca la Política y cómo desarrollarla, al amparo de la normativa legal y técnica.



**Fuente:** Mayra Bravo. Conversatorio Política Institucional de Gestión Documental y Archivos. 2019-11-20.

*Alejandra Salazar*

## PRÓXIMOS EVENTOS

En los próximos meses la Asociación Ecuatoriana de Archiveros tiene varios eventos programados:

1. QUITO. PANEL: “Uso del archivo en producciones de contenido histórico”. Evento sin costo. Miércoles, 27 de noviembre de 2019, en la Academia Nacional de Historia.  
Intervienen: Leonardo Zaldumbide, Docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con el tema: Archivos comunitarios e investigación sobre la muerte; Christian León, Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar, con el tema: El archivo y el documental en el Ecuador; Karina Clavijo, Investigadora, cantautora y compositora, con el tema: Archivos sonoros en la construcción del conocimiento.
2. GUAYAQUIL. CONVERSATORIO: “La Política Institucional de Gestión Documental y Archivo”. Evento sin costo. Sábado 7 de diciembre de 2019, en la Universidad de Guayaquil. Participan: Mgs. Patricia Almeida, Directora del Archivo de la Administración Pública; quien explicará la visión del ente rector de la gestión documental, organización y mantenimiento de los archivos públicos, respecto de la Política; Esp. Alejandra Salazar, Presidenta de la AEA, quien, a través de conferencia pre grabada, referirá una la visión teórica de la Política; Esp. Wilson Vega, Vicepresidente de la AEA, quien hablará de su experiencia profesional en la elaboración de la Política.
3. GUAYAQUIL. ASAMBLEA DE MIEMBROS: Evento cerrado y sin costo. Sábado 7 de diciembre de 2019, en la Universidad de Guayaquil.

Mayor información de nuestros eventos los podrá encontrar en la página web: [www.aea.ec](http://www.aea.ec).

*Mayra Bravo*

## Artículo

**Nota aclaratoria:** *Los artículos que se presentan en esta sección son de estricta responsabilidad del autor invitado, por tanto, la AEA no asume la obligación de responder o emitir criterios sobre el autor o contenidos de texto.*

## Laborando desde el Archivo

*Por Carlos Morales Pulupa\**

Recuerdo los días cuando recorría varios archivos levantando información para la construcción de mi tesis, Memorias de la Hacienda. Fue un período después a mi graduación cuando ingresé a trabajar en el Archivo Histórico de Quito, un tiempo administrado por el Banco Central del Ecuador, luego por el Ministerio de Cultura y Patrimonio y hoy por el Museo Nacional del Ecuador. En aquella época, como investigador conocía muy bien el valor de las fuentes primarias de información para la investigación en el marco de la historia, para una nación y en sí, para toda la sociedad como parte de su memoria. El cambio de investigador a funcionario de un archivo público ha sido sustancial, poco a poco he ido comprendiendo el rol de los archiveros y de la misma gestión documental.

Desde mi experiencia de más de 8 años, propongo las siguientes líneas con una suerte de interrogantes, análisis, crítica y reflexión.

La convocatoria para el boletín # 3 de la AEA, cuyo tema girará en torno a la “Política Institucional de Gestión Documental y Archivo” llama mucho mi atención. En mi opinión, “Política Institucional” es una invitación muy general que incita a escribir sobre experiencias puntuales y aisladas de una archivística sin ningún vínculo de referencia como: “de acuerdo a la Dirección Nacional de Archivos”, “al Archivo Histórico Nacional” o, finalmente, a directrices provenientes de organizaciones internacionales tales como: el ICA International Council on Archives y ALA Asociación Latinoamericana de Archivos. De esta manera, a mi entender, se manifiesta que en Ecuador no existe un punto nodal de referencia desde donde esa política institucional de gestión documental y archivo pueda guiarse y sobretodo se articule. Básicamente, estas ideas me llevan a pensar que en el Ecuador no existe una estructura archivística sólida u orgánica, que la institucionalidad en esta materia tan importante para el país, está dividida y, por lo tanto, se la aprecia como débil.

Esta división o debilidad en la administración archivística nacional, probablemente se explique desde dos causales. Por un lado, el crecimiento institucional estatal ha dado paso al surgimiento, por separado, de varias áreas relacionadas con los archivos, como son: El Archivo Nacional del Ecuador (1884) la más antigua en esta materia y recientemente categorizado como Histórico Nacional en la Ley Orgánica de Cultura de 2016; la Dirección Nacional de Archivos de la Administración Pública dirigida desde 2012 por el Ejecutivo; y, un remanente de la administración cultural del Banco Central del Ecuador a través de la Red de Archivos Históricos, gestionada actualmente por el Museo Nacional del Ecuador. Por otro lado, al no existir un diálogo unificador entre estas tres instancias, cada una continúa rumbos separados, quizás por motivos institucionales propios o tal vez por disputas mismas del poder en este ámbito. Finalmente, las diferentes legislaciones contribuyen a la separación.

Dentro del marco legislativo en materia de archivos y gestión documental existen leyes, normas y decretos que facilitan el funcionamiento interno de las entidades anteriormente mencionadas; la Ley Orgánica de Cultura (2016) que institucionaliza y norma, tanto para la red de archivos históricos en el Museo Nacional, como para el Archivo Histórico Nacional. El Decreto Ejecutivo No 1346 (2012) con el cual transfieren funciones a la actual Dirección Nacional de Archivos de la Administración Pública. También consta la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos actualizada en 2019 y emitida por la Secretaría General de la Presidencia de la República. Y finalmente, la antigua Ley del Sistema Nacional de Archivos de 1982.

La legislación coadyuva a que cada una de estas instituciones funcione, en cierto sentido, independientemente y sin ningún tipo de articulación que beneficie las actividades de gestores documentales o archiveros, así tampoco, a la preservación de la memoria. Desorientación en el trabajo que desenfoca procesos, incompreensión de la archivística ecuatoriana y confusión que desubica a usuarios externos que requieren información; estos son los resultados.

La debilidad y división a la que anteriormente me referí ha sido evidente en encuentros internacionales de organizaciones y profesionales sobre el tema de archivos. He escuchado la contundencia y alta calidad de la gestión documental de diferentes países a través de conferencias magistrales dictadas por sus diversos representantes, pero no se puede decir lo mismo del caso ecuatoriano.

Personalmente, pienso que sería oportuno actualizar la interesante Ley del Sistema Nacional de Archivos de 1982 donde se habla, entre otros aspectos, sobre un Consejo Nacional de Archivos, un Comité Ejecutivo de Archivos, una Inspectoría General de Archivos, y Archivos Públicos y Privados. Sobre esa base de ley de 1982, intentar emular las experiencias de países vecinos como México, Colombia, Perú, entre otros, que cuentan con Archivos Generales de la Nación donde toda la materia de gestión documental y archivos es canalizada. Las funciones y objetivos a los que apuntan son similares:

*Función 1.- Establecer, organizar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos, con el fin de planear y coordinar la función archivística en toda la Nación, salvaguardar el patrimonio documental del país y ponerlo al servicio de la comunidad.*

*Función 5.- Promover la organización y fortalecimiento de los archivos del orden nacional, departamental, intendencial, comisarial, municipal y distrital para garantizar la eficacia de la gestión del Estado y la conservación del patrimonio documental, así como apoyar a los archivos privados que revistan especial importancia cultural o histórica. (<https://www.archivogeneral.gov.co>)*

Estas dos funciones son sinónimo de una estructura archivística fuerte, que evidencian lo que pasa, no solo en Colombia sino en otros países donde se han preocupado por organizar el tema de la Gestión Documental y Archivo de manera ordenada y orgánica. Es el turno de Ecuador para organizar mejor su sistema de archivos; es su turno de institucionalizar un órgano similar al de estas naciones hermanas. Nos hace mucha falta.

*\*Carlos H. Morales Pulupa es Máster en Antropología; con 8 años de experiencia en gestión técnica documental en el Archivo Histórico de Quito del Museo Nacional del Ecuador.*

## ***Próximo Boletín***

El próximo boletín abordará el tema de la “Normas ISO sobre Gestión Documental adoptadas en Ecuador”. Les invitamos a mandar sus artículos, fotografías, notas informativas al respecto o enlaces de interés.

## ***Referencias Bibliográficas sobre el tema propuesto***

<https://www.normalizacion.gob.ec/>

<https://www.iso.org/home.html>

<http://www.aenorecuador.com/>